INFORME JUNIO

Guatemala, 30 de junio de 2020

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 y 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020 , 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14 y 18 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020 y DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-52-2020** de prestación de ***servicios*** **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL,** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-52-2020,** celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Junio de 2020.**

Se detallan Actividades a continuación:

1. **Asesorar en la redacción de actas, providencias, oficios, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes, relacionados con las solicitudes anteriormente indicadas:**

- Expediente número 044-2018, entidad AGROFORESTAL EL CEDRO, S.A., providencia o resolución PROV-DGE-1247-2020/MPG;

- Expediente número 187-2017, entidad AGUAS CRISTALINAS DE GUATEMALA, S.A., providencia o resolución PROV-DGE-1243-2020/YEGR;

- Expediente número 216-2014, entidad TRANSPORTE DE ELÉCTRICA DEL NORTE,S.A., providencia o resolución PROV-DGE-1254-2020/YEGR;

- Expediente número 203-2015, entidad FERSA, S.A. 203-2015-FM-LOTE-E, providencia o resolución PROV-DGE-1218-2020/MPG;

- Expediente número 122-2019, entidad DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, S.A., providencia o resolución PROV-DGE-1255-2020/YEGR;

- Expediente número 219-2017, entidad EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL "RIO YULSHAC", providencia o resolución PROV-DGE-1251-2020/YEGR;

- Expediente número 114-2018, entidad DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, S.A., providencia o resolución PROV-DGE-1252-2020/YEGR;

- Expediente número 203-2015, entidad FERSA, S.A. LOTE-E, providencia o resolución PROV-DGE-1250-2020/MLM;

- Expediente número 94-2010, entidad HIDROELECTRICA EL CÓBANO, S.A., providencia o resolución PROV-DGE-1249-2020/MLM;

- Expediente número 216-2014, entidad MEMORIAL: TRANSPORTE DE ENERGIA ELÉCTRICA DEL NORTE, S.A., providencia o resolución; PROV-DGE-1254-2020/YEGR;

- Expediente número 182-2020, entidad SONRIE, S.A., providencia o resolución; RES-DGE-590-2020/MLM;

- Expediente número 227-2020, OSCAR THAMAR TORRES CARRILLO, providencia o resolución; RES-DGE-564-2020/MLM;

- Expediente número 208-2020, ANA MARLENI ZACARÍAS OSARIO, providencia o resolución; RES-DGE-584-2020/MLM;

- Expediente número 276-2020, IVONNE MARÍA RECINOS ZEA DE LÓPEZ, providencia o resolución; RES-DGE-583-2020/MLM;

- Expediente número 237-2020, MONICA ANAÍ LAYNES OSCAL, providencia o resolución; RES-DGE-594-2020/YEGR;

- Expediente número 110-2018, JOSÉ VICENTE CRUZ GAMARRO, providencia o resolución; RES-DGE-595-2020/YEGR;

- Expediente número 484-2014, ERICK ESTUARDO HERNÁNDEZ GARCIA, providencia o resolución; RES-DGE-593-2020/MLM;

- Expediente número 238-2020, MARÍA TERESA MONTES CHAJÓN, providencia o resolución; RES-DGE-588-2020/MLM;

- Expediente número 235-2020, JOSVÉ HAROLDO ALCOT MUXTAY, providencia o resolución; RES-DGE-587-2020/MLM;

- Expediente número 236-2020, SERGIO ANTONIO MUX PAZ, providencia o resolución; RES-DGE-589-2020/MLM;

- Expediente número 231-2020, FERNANDO JOSÉ RAMOS SARAVIA, providencia o resolución; RES-DGE-585-2020/MLM;

- Expediente número 266-2020, KARLA VERÓNICA COBAR SANDOVAL, providencia o resolución; RES-DGE-586-2020/MLM;

- Expediente número 282-2020, IMELDA VICENTE LORENZO, providencia o resolución; RES-DGE-596-2020/YEGR;

- Expediente número 260-2020, ELDER ERNESTO SARTI PÉREZ, providencia o resolución; PRO-DGE-1223-2020/MLM;

- Expediente número 137-2020, entidad CENTRO DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGÍA, S.A., providencia o resolución; PRO-DGE-1219-2020/MPG;

- Expediente número 854-2019, entidad ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE FISICA, providencia o resolución PROV-DGE-1230-2020/MLM;

- Expediente número 301-2012, MIRLA DAMIRA ROJAS BARRIOS, providencia o resolución PROV-DGE-1225-2020/MLM;

- Expediente número 294-2020, JOHANA ESTHER REYNA LÓPEZ, providencia o resolución PROV-DGE-1227-2020;

- Expediente número 191-2020, ALHESYA VILBETH JIMENEZ BAL, providencia o resolución PROV-DGE-1221-2020/MLM;

- Expediente número 138-2020, entidad CENTRO DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGIA,S.A., providencia o resolución PROV-DGE-1220-2020/MLM;

- Expediente número 307-2012, VICTOR MANUEL IZAGUIRRE VELÁSQUEZ, providencia o resolución PROV-DGE-1226-2020/MLM;

- Expediente número 291-2020, YENIFER MICHELL CASTAÑEDA PORRES, providencia o resolución PROV-DGE-1228-2020/MLM;

- Expediente número 055-2020, NOTA: COT4ECNA INSPECTION DE GUATEMALA, S.A., providencia o resolución PROV-DGE-1212-2020/YEGR;

- Expediente número 147-2019, entidad FAIBER, S.A., providencia o resolución R.600-2020-YEGR;

- Expediente número 281-2020, ISMEDA VICENTE LORENZO, providencia o resolución R.599-2020-MPG;

- Expediente número 239-2020, MILDRED CORALIA RIVS MARTINEZ, providencia o resolución R.598-2020-MPG;

- Expediente número 852-2019, MARVIN ESTUARDO SOTO GONZALEZ, providencia o resolución P.1248-2020-MPG;

- Expediente número 591-2016, RENOVACION WILIAM ERNESTO CORZO NATARENO, providencia o resolución P.1224-2020-MLM;

- Expediente número 986-2019, entidad SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS LA PAZ ZONA 14, providencia o resolución P.1246-2020-YEGR;

- Expediente número DGE-103-2018, entidad MATERIAL Y SUMINISTRO BANANEROS, S.A., providencia o resolución P-1260-2020/MPG;

- Expediente número DGE-044-2020, entidad SERPAGUA,S.A., providencia o resolución P-1265-2020/MLM;

- Expediente número DGE-037-2020, entidad TRANSNORTE,S.A. TN-LOT-B-ENE-2020, providencia o resolución P-1274-2020/YEGR;

- Expediente número DGE-037-2020, entidad TRANSNORTE,S.A. TN-LOT-B-ABR-2020, providencia o resolución P-1280-2020/YEGR;

- Expediente número DGE-64-2011, entidad TRECSA,S.A. MT-1, providencia o resolución P-1273-2020/YEGR;

- Expediente número DGE- 45-2020, entidad RREDES ELÉCTRICAS DE CENTROAMERICA, S.A. EXP.GTM-155-2019, providencia o resolución P-1275-2020/YEGR;

- Expediente número DGE-177-2008, entidad CONDONIO GEMINIS DIEZ, providencia o resolución P-1284-2020/MLM;

- Expediente número DGE-64-2011, entidad TRECSA,S.A. FM-186, providencia o resolución P-1261-2020/MPG;

- Expediente número DGE-64-2011, entidad TRECSA,S.A. MT-1, providencia o resolución P-1285-2020/MLM Y P-1286-2020/MLM;

- Expediente número DGE-185-2016, entidad FERSA, S.A., providencia o resolución P-1256-2020/MLM;

- Expediente número DGE-64-2011, entidad TRECSA, S.A. FM-A,B Y F-185, providencia o resolución P-1258-2020/MLM;

- Expediente número DGE-46-2020, entidad EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA EMPAGUA (POZO JOCOTALES), providencia o resolución P-1272-2020/MLM;

- Expediente número DGE-203-2015, entidad FERSA,S.A. F IM-LOT-E-MAY-2019, providencia o resolución P-1234-2020/MLM;

- Expediente número DGE-1172-2019, entidad COLEGIO ESTOMATOLOGICO DE GUATEMALA, providencia o resolución P-1300/2020/YEGR;

- Expediente número DGE-1173-2019, entidad COLEGIO ESTOMATOLOGICO DE GUATEMALA, providencia o resolución P-1301/2020/YEGR;

- Expediente número DGE-309-2020, entidad ASOCIACIÓN CIVIL DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE DE GUATEMALA, providencia o resolución P-1295/2020/YEGR;

2. Asesorar en la resolución de requerimientos administrativos:

- Opinión con respecto a las denuncias presentadas por DEOCSA contra las empresas municipales de energía por no estar autorizadas por el Ministerio de Energía y Minas, contenida en Dictamen 2-2020-

Atentamente,

JUSTO RICARDO DÍAZ DE LEÓN RÉGIL
DPI No. (1755 14712 0101)

Vo.Bo. Ingeniero Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Aprobado: Ingeniero Manuel Eduardo Arita Sagastume
Viceministro Encargado del Área Energética

Factura

JUSTO RICARDO, DIAZ DE LEON REGIL
Nit Emisor: 6486533
LIC. JUSTO RICARDO DIAZ DE LEON REGIL, ABOGADO Y NOTARIO
7 AVENIDA 7-78 EDIFICIO CENTROAMERICANO 1005, zona 4, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 7182597
Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DE ENERGIA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
42C2FAD7-0CDA-462C-9BBA-382EAFB47730
Serie: 42C2FAD7 Número de DTE: 215631404
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 29-jun-2020 09:31:12
Fecha y hora de certificación: 17-jun-2020 09:31:12
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	Por Servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados a la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, del (01/05/2020) al (31/05/2020), según contrato número (DGE-52-2020).	8,000.00	0.00	8,000.00	IVA	857.142857
				TOTALES:	0.00	8,000.00	IVA	857.142857

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

Justo Ricardo Díaz De León Régil
— ABOGADO & NOTARIO —

Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía

INFORME DE MAYO

Guatemala, 31 de Mayo de 2020

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020 y 21-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03 y 10 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-007-2020, de fecha 20 de abril del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-52-2020** de prestación de ***servicios*** **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL,** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-52-2020,** celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Mayo de 2020.**

Se detallan Actividades a continuación:

1. **Asesorar en la redacción de actas, providencias, oficios, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes, relacionados con las solicitudes anteriormente indicadas:**

- Expediente número DFCP-24-2019, entidad DEOCSA, asunto diligencias paramejor resolver, folios 330, número de providencia 1114;
- Expediente número GTM-32-2019, entidad COMERCIALIZADORA DE ENERGIA PARA EL DESARROLLO, S.A., asunto se confiere audiencia por Recurso deRevocatoria, folios 53, número de providencia 693;
- Expediente número GRC-59-2017, entidad DEORSA, asunto se confiereaudiencia por Recurso de Revocatoria, folios 72, número de providencia 1297;
- Expediente número GRC-128-2017, entidad DEOCSA, asunto se confiere audiencia por Recurso de Revocatoria, folios 143, número de providencia 1296;
- Expediente número DFCP-113-2019, entidad DEOCSA, asunto se confiere audiencia por Recurso de Revocatoria, folios 282, número de providencia 729;
- Expediente número DGE-167-2016, entidad COMITÉ MUNICIPAL DE ENERGIA ELÉCTRICA, providencia o resolución P-1076-2020/MPG;
- Expediente número DGE-03-1999, entidad EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE JOYABAJ QUICHÉ, providencia o resolución P-1113-2020/MPG;
- Expediente número DGE-119-2013, entidad EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA DE GUATEMALA-EMPAGUA-, providencia o resolución P-1119-2020/MPG;
- Expediente número S/N, entidad INVERSIONES AMSTERDAM GLOBAL, S.A., providencia o resolución P-1118-2020/MPG;
- Expediente número DGE-716-2019, entidad LABORATORIO SECUNDARIO DE CALIBRACIÓN, providencia o resolución P-1114-2020/YEGR;
- Expediente número DGE-648-2019, entidad LABORATORIO SECUNDARIO DE CALIBRACIÓN, providencia o resolución P-1115-2020/YEGR;
- Expediente número DGE-137-2020, entidad CENTRO DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGIA, S.A., providencia o resolución P-1128-2020/MPG;

- Expediente número DGE-859-2019, entidad ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE FÍSICA, providencia o resolución P-1122-2020/MPG;

- Expediente número DGE-854-2019, entidad ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE FÍSICA, providencia o resolución P-1123-2020/MPG;

- Expediente número DGE-856-2019, entidad ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE FÍSICA, providencia o resolución P-1121-2020/MLM;

- Expediente número DGE-138-2020, entidad CENTRO DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGIA, S.A., providencia o resolución P-1117-2020/MPG;

Expediente número DGE-1106-2018, entidad CENTRO MEDICO DEL VALLE,S.A., providencia o resolución P-1131-2020/MPG;18 de mayo de 2020:

- Expediente número 274-2020, entidad ELÉCTRONICA MÉDICA GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA, providencia o resolución PROV-DGE-1136-2020;

- Expediente número 136-2020, MELISSA GISELA MALDONADO DE LEÓN, providencia o resolución RES-DGE-527-2020;

- Expediente número 038-2020, FRANCISCO XAVIER BOY RIVERA, providencia o resolución RES-528-2020;

- Expediente número 197-2020, JOSUÉ DANIEL CASTILLO GOMEZ, providencia o resolución RES-529-2020;

- Expediente número 162-2020, HENRY LEONEL VÁSQUEZ BENÍTEZ, providencia o resolución RES-530-2020;

- Expediente número 193-2020, entidad ODONTOSTETIC MULTISERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, providencia o resolución RES-531-2020;

- Expediente número 195-2020, GILDA ESTHER PINTO FIGUEROA DE SANCHEZ, providencia o resolución RES-534-2020;

- Expediente número 240-2020, MAYNOR ORBELÍ ARGUETA RÍOS, providencia o resolución RES-533-2020;

- Expediente número 177-2008, entidad CONDOMINIO GÉMINIS DIEZ, providencia o resolución PROV-DGE-1150-2020/MLM;

- Expediente número 109-2019, entidad DISTRIBUIDORA DE ÉLECTRICIDAD DE OCCIDENTE,S.A., providencia o resolución PROV-DGE-1145-2020/MLM;

- Expediente número 103-2019, entidad DISTRIBUIDORA DE ÉLECTRICIDAD DE OCCIDENTE,S.A., providencia o resolución PROV-DGE-1146-2020/MLM;

- Expediente número 149-2019, entidad DISTRIBUIDORA DE ÉLECTRICIDAD DE OCCIDENTE,S.A., providencia o resolución PROV-DGE-1148-2020/MLM;

- Expediente número 125-2019, entidad DISTRIBUIDORA DE ÉLECTRICIDAD DE OCCIDENTE,S.A., providencia o resolución PROV-DGE-1149-2020/MLM;

- Expediente número 204-2015, entidad FERSA,SOCIEDAD ANONIMA F-IM-LOT- B-ABR-2020 providencia o resolución PROV-1141-2020/MPG;

- Expediente número 197-2015, entidad FERSA, SOCIEDAD ANONIMA F-IM- LOT-B-ABR-2020 providencia o resolución PROV-1144-2020/MLM;

- Expediente número S/N, entidad METALENVACES, S.A., providencia o resolución PROV-1147-2020/MLM;

- Expediente número 15-2020, entidad ZACAPA SOLAR, SOCIEDAD ANONIMA providencia o resolución PROV- DGE-1142-2020/MPG;

- Expediente número 119-2013, entidad EMPAGUA CIUDAD DE GUATEMALA, providencia o resolución PROV- DGE-1139-2020/MPG;

- Expediente número 248-2017, entidad MAYA BLOCK,S.A., providencia o resolución PROV- DGE-1140-2020/MPG;

- Expediente número 203-2015-LOTE E, entidad FERSA,S.A., providencia o resolución PROV- DGE-1143-2020;

- Expediente número DGE-091-2019, entidad DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, S.A., providencia o resolución P-1159- 2020/YEGR, fecha 19-05-2020;

- Expediente número DGE-64-2011, entidad TRECSA,S.A. –IT- INFORME TRECSA-2020, providencia o resolución P-1162-2020/YEGR, fecha 19-05-2020;

- Expediente número DGE-155-2018, entidad INDUSTRIA DE ALTERNATIVAS PLÁSTICAS, providencia o resolución P-1169-2020/MLM, fecha 20-05-2020;

- Expediente número DGE-220-2016, entidad INDUSTRIA DE ALTERNATIVAS PLÁSTICAS, providencia o resolución P-1168-2020/MLM, fecha 20-05-2020;

- Expediente número DGE-128-2008, entidad CAROLINA INDUSTRIAL,S.A., providencia o resolución P-1161-2020/YEGR, fecha 19-05-2020;

- Expediente número DGE-203-2015, entidad FERSA, SOCIEDAD ANONIMA F- IM-LOT-B-ABR-2020 providencia o resolución P-1160-2020/YEGR, fecha 19-05-2020;

- Expediente número DGE-040-2020, entidad FRANQUICIA DE LIMPIEZA, SERVICIO Y CALIDAD, S.A., providencia o resolución P-1158-2020/YEGR, fecha 19-05-2020;

- Expediente número DGE-150-2019, entidad BANCO G&T CONTINENTAL, S.A., providencia o resolución P-1157-2020/YEGR, fecha 19-05-2020;

- Expediente número DGE-1204-2019, LUIS EDUARDO PAREDES LINARES, providencia o resolución R-523-2020/MLM;

- Expediente número DGE-289-2020, LIGIA ELIZABETH PINEDA DE RODRÍGUEZ, providencia o resolución P-1154-2020/YEGR, fecha 19-05-2020;

- Expediente número DGE-159-2020, SELVIN FERNANDO CHUQUIEJ GALEANO, providencia o resolución P-1153-2020/YEGR, fecha 19-05-2020;

- Expediente número DGE-002-2020, entidad X-RADIL,S.A., providencia o resolución R-563-2020/YEGR;

- Expediente número DGE-847-2017, BELBETH REGINA HERNÁNDEZ CORONADO, providencia o resolución R-536-2020/YEGR;

- Expediente número DGE-242-2020, JUAN PABLO REVOLORIO ESCALANTE, providencia o resolución R-560-2020/YEGR;

- Expediente número DGE-243-2020, WILDER GUSTAVO ADOLFO COLINDRES PRADO, providencia o resolución R-561-2020/YEGR;

- Expediente número DGE-252-2020, HEMPHIL RIGOBERTO OLIVA MAYEN, providencia o resolución R-558-2020/YEGR;

- Expediente número DGE-241-2020, BYRON DANILO NÁJERA GÓMEZ, providencia o resolución R-559-2020/YEGR;

- Expediente número DGE-261-2020, ANACLETO ANDELINO VÁSQUEZ, providencia o resolución R-557-2020/YEGR;

- Expediente número DGE-251-2020, GIOVANNI ALFREDO LAU LÓPEZ, providencia o resolución R-556-2020/YEGR;

- Expediente número DGE-254-2020, ERIC EDUARDO MALDONADO MUÑOZ, providencia o resolución R-549-2020/MPG;

- Expediente número DGE-288-2020, EMANUEL SALVADOR MAYÉN CASTELLANOS, providencia o resolución P-1155-2020/YEGR;

- Expediente número DGE-302-2012, MIRLA DAMIRA ROJAS BARRIOS, providencia o resolución P-1181-2020/YEGR;

- Expediente número DGE-293-2020, MARDEN ARECIA MARTÍNEZ LEMUS DE GONZÁLEZ, providencia o resolución P-1184-2020/YEGR;

- Expediente número DGE-295-2020, YOSELIN ESTEFANY MORALES RIVAS, providencia o resolución P-1185-2020/YEGR;

- Expediente número DGE-357-2014, MARIO ALEJANDRO TOLEDO ARÉVALO, providencia o resolución P-1182-2020/YEGR;

- Expediente número DGE-292-2020, entidad CEMENTOS PROGRESO,S.A., providencia o resolución P-1183-2020/YEGR;

- Expediente número DGE-232-2019, entidad CENTRO DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGÍA, S.A., providencia o resolución P-1180-2020/YEGR;

- Expediente número DGE-236-2014, entidad CAUDALES RENOVABLES, S.A., providencia o resolución P-1194-2020/MPG;

- Expediente número DGE-203-2015, entidad FERSA, SOCIEDAD ANONIMA F-IM-LOT-E-DIC-2019 providencia o resolución P-1188-2020/YEGR;

- Expediente número DGE-42-2020, entidad TRECSA, S.A., providencia o resolución P-1164-2020/MPG;

- Expediente número DGE-038-2020, entidad TRANSNORTE, S.A. TN-IM-LOT-E-ABRIL 2020, providencia o resolución P-1186-2020/YEGR;

- Expediente número DGE-037-2020, entidad TRANSNORTE, S.A. TN-IM-LOT-B-ABRIL 2020, providencia o resolución P-1187-2020/YEGR;

- Expediente número DGE-064-2011, entidad TRECSA, S.A. MT-1, providencia o resolución P-1203-2020/MLM;

- Expediente número DGE-130-2018, entidad BORAX,S.A., providencia o resolución P-1204-2020/MLM;

- Expediente número DGE-002-1999, entidad EMPRESA MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO, providencia o resolución P-1213-2020/YEGR;

- Expediente número DGE-191-2008, entidad POLLO CAMPERO, S.A., providencia o resolución P-1217-2020/MPG;

- Expediente número DGE-128-2019, entidad DEORSA, providencia o resolución P-1231-2020/MLM;

- Expediente número DGE-092-2019, entidad DEORSA, providencia o resolución P-1232-2020/MLM;

- Expediente número DGE-127-2019, entidad DEORSA, providencia o resolución P-1235-2020/MLM;
- Expediente número DGE-203-2015, entidad FERSA,S.A. F-IM-LOT-E-MAY-2019, providencia o resolución P-1234-2020/MLM;

- Expediente número DGE-197-2015, entidad FERSA,S.A. F-IM-LOT-A-DIC-2019, providencia o resolución P-1189-2020/YEGR;

- Expediente número DGE-221-2017, entidad GLOBALLIED INTERNACIONAL, S.A., providencia o resolución P-1214-2020/MPG;

- Expediente número DGE-03-1999, entidad EMPRESA MUNICIPAL DE JOYABAJ, providencia o resolución P-1216-2020/MPG;

- Expediente número DGE-102-2019, entidad DEOCSA, providencia o resolución P-1200-2020/MLM;

- Expediente número DGE-126-2019, entidad DEORSA, providencia o resolución P-1201-2020/MLM;

- Expediente número DGE-110-2019, entidad DEOCSA, providencia o resolución P-1202-2020/MLM;

- Expediente número DGE-101-2019, entidad DEORSA, providencia o resolución P-1205-2020/YEGR;

- Expediente número DGE-012-2018, entidad VASICA,S.A., providencia o resolución P-1236-2020/MLM;

- Expediente número DGE-041-2020, entidad INMOBILIARIA VISTARES,S.A., providencia o resolución P-1237-2020/MLM;

- Expediente número DGE-43-2020, entidad DEORSA,S.A., providencia o resolución P-1207-2020/YEGR;

- Expediente número DGE-30-2020, entidad CLUB CAMPESTRE SAN ISIDRO, providencia o resolución P-1233-2020/MLM;

- Expediente número DGE-135-2011, entidad CENTRAL HIDROELÉCTRICA PROVIDENCIA, providencia o resolución P-1206-2020/YEGR;

- Expediente número DGE-151-2019, entidad INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA MEGAPLAST, S.A., providencia o resolución P-1215-2020/MPG;

- Expediente número DGE-1195-2019, WILLIAM RENÉ ELVIRA PADILLA, providencia o resolución R-591-2020/MPG;

- Expediente número DGE-267-2020, EDGAR ALFREDO AREANO BERGANZA, providencia o resolución R-592-2020/MPG;

- Expediente número DGE-856-2019, entidad ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE FISICA, providencia o resolución R-570-2020/MLM;

- Expediente número DGE-636-2018, MARIA ALEJANDRA SORIA RUÍZ, providencia o resolución P-1199-2020/MLM;

- Expediente número DGE-536-2018, MARCOS CALIXTO CATÚ, providencia o resolución P-1191-2020/MPG;

- Expediente número DGE-300-2012, MÓNICA LISETH HERNÁNDEZ COLÓN, providencia o resolución P-1190-2020/MPG;

- Expediente número DGE-296-2020, THELMA YESENIA MARTÍN HERNÁNDEZ, providencia o resolución P-1197-2020/MPG;

- Expediente número DGE-187-2020, entidad CLINICA DE RADIOTERAPIA LA ASUNCION,S.A., providencia o resolución P-1168-2020/MLM;

- Expediente número DGE-256-2020, entidad COTECNA INSPECTIÓN DE GUATEMALA,S.A., providencia o resolución P-1195-2020/MPG;

2. Asesorar en la resolución de requerimientos administrativos:

- Opinión con respecto a la carta enviada por el Director Ejecutivo de la Asociación Industria Energética Asociada –IEA-, con fecha cinco de mayo de dos mil veinte al Ministro de Energía y Minas. DICTAMEN 1-2020.

Atentamente,

JUSTO RICARDO DÍAZ DE LEÓN RÉGIL
DPI No. (1755 14712 0101)

Vo.Bo.: Ingeniero Manuel Eduardo Arita Sagastume
Viceministro de Energía

Aprobado
Ingeniero Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Factura

JUSTO RICARDO, DIAZ DE LEON REGIL
Nit Emisor: 6486533
LIC. JUSTO RICARDO DIAZ DE LEON REGIL, ABOGADO Y NOTARIO
7 AVENIDA 7-78 EDIFICIO CENTROAMERICANO 1005, zona 4, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 7182597
Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DE ENERGIA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
75414095-6564-4E75-ACD9-C34828F67E0F
Serie: 75414095 Número de DTE: 1701072501
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 28-jun-2020 09:27:54
Fecha y hora de certificación: 17-jun-2020 09:27:54
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	Por Servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados a la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, del (29/04/2020) al (30/04/2020), según contrato número (DGE-52-2020).	533.33	0.00	533.33	IVA	57.142500
				TOTALES:	0.00	533.33	IVA	57.142500

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

Justo Ricardo Díaz De León Régil
— ABOGADO & NOTARIO —

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA
DESPACHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía

Guatemala, 30 de abril de 2020

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Director:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 05-2020, se Declara el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Estableciendo el plazo por 30 días a partir del 5 de marzo del año 2020, el cual fue ratificado con el Decreto Número 8-2020, del congreso de la República de Guatemala de fecha 20 de Marzo del 2020.

Mediante Acuerdo Gubernativo 07-2020 se prórroga por treinta días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública, contenido en el Decreto Gubernativo No. 5-2020, de fecha 5 de marzo de 2020, ratificado por el Decreto número No. 9-2020 del Congreso de la República, de fecha 31 de marzo de 2020,

Y de conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento de fecha 16 de Marzo del 2020, y sus modificaciones y ampliaciones de fecha 21 de marzo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, de fecha 22 de marzo del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-52-2020** de prestación de ***servicios*** **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL,** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-52-2020,** celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el

renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **29 al 30 de Abril de 2020.**

Se detallan Actividades a continuación:

Asesorar en la redacción de actas, providencias, oficios, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes, relacionados con las distintas solicitudes:

- Expediente número GTM-199-2019, entidad BIOMASS ENERGY,S.A., asunto se confiere audiencia por Recurso de Revocatoria.
- Expediente número GRC-206-2017, entidad DEORSA, asunto se confiere audiencia por Recurso de Revocatoria.
- Expediente número DFCP-114-2019, entidad DEORSA, asunto se confiere audiencia por Recurso de Revocatoria, folios 208, número de providencia 714;
- Expediente número DAU-51-2019, entidad DEOCSA, asunto se confiere audiencia por Recurso de Revocatoria, folios 49, número de providencia 1295;

Atentamente,

JUSTO RICARDO DÍAZ DE LEÓN RÉGIL
DPI No. (1755 14712 0101)

Vo.Bo.: Ingeniero Manuel Eduardo Arita Sagastume
Viceministro de Energía

Aprobado. Ingeniero Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas